

COMPROMISO ÉTICO DE LA INSTITUCIÓN

Quienes suscriben,

- 1) **Carlito Gabriel**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **Casado** provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **001-0083896-0**, en calidad presidente del Comité de Contrataciones Públicas, en representación del **Ministro de Relaciones Exteriores**.
- 2) **Ulises Morlas Pérez**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **Casado**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **027-0037786-0**, en calidad de **director Jurídico**;
- 3) **Marleni Ferreras**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **Soltera**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **078-0012131-6**, en calidad de **director de Planificación y Desarrollo**;
- 4) **Yasirys Germán Frías**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **Casada**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **068-0047203-4**, en calidad de **director Financiero**;
- 5) **Ernestina Herrera**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **Casada**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **001-1517624-0**, en calidad de responsable de la **Oficina de Libre Acceso a la Información Pública**;
- 6) **José Rafael Lara Bordas**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **Casado**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **001-0062032-7**, **Encargado de Coordinación de Viajes** en calidad de responsable de supervisar la correcta recepción del servicio.

Actuando en representación del **Ministerio de Relaciones Exteriores**, para realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional referencia Núm.: **MIREX-CCC-LPN-2026-0004**, que será convocado para la **“Contratación de agencia de viajes para los servicios de billetes electrónicos e instalaciones hoteleras nacional e internacional”**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

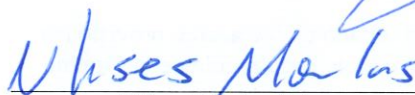
- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.

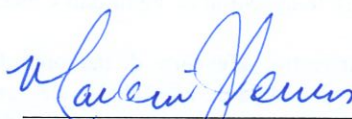
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

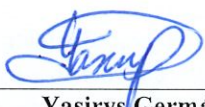
La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Firma de los Miembros del Comité de Contrataciones Públicas:


Carlito Gabriel
Represente del Ministro de Relaciones Exteriores
Presidente del Comité de Contrataciones Públicas

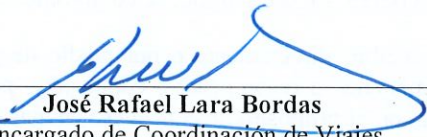

Ulises Morlas Pérez
Consultor Jurídico -Miembro


Marleni Ferreras
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro


Yasirys Germán Frías
Director Financiero
Miembro




Ernestina Herrera
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información Pública
Miembro


José Rafael Lara Bordas
Encargado de Coordinación de Viajes
En calidad de responsable de supervisar la correcta recepción del servicio

No hay nada escrito después de esta línea